 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>OFICIO ELECCIÓN DELEGADO</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Santiago de Cali, 27 de enero de 2026

Señores

**Jefe de Oficina – Centro de Atención Local Integrado (CALI 16)**  
**Junta Administradora Local – JAL Comuna 16**  
**Secretaría de Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial**  
 Alcaldía de Santiago de Cali

**Asunto:** Elección Delegado Principal y Delegado Suplente – Vigencia 2026  
 Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16

Cordial saludo.

Los rectores de las cinco (5) Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 16, a saber

- Edwin Humberto Manzano Camargo – Rector I.E.O. Carlos Holmes Trujillo
- Andrés Fernando Contreras Lozano – Rector I.E.O. Cristóbal Colón
- Olga Ruth González Viveros – Rectora I.E.O. Rodrigo Lloreda Caicedo
- Orlando Quintero – Rector I.E.O. Libardo Madrid Valderrama
- Fredy Alfonso Domínguez Figueroa – Rector I.E.O. Donald Rodrigo Tafur

Quienes integramos el **Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16**, en representación de más de **diez mil (10.000)** estudiantes, docentes, directivos, acudientes y demás miembros de nuestras comunidades educativas, nos permitimos informar de manera formal que, en sesión debidamente convocada y realizada el **19 de enero de 2026**, mediante reunión virtual (Google Meet), se llevó a cabo la **elección del Delegado Principal y Delegado Suplente** del mencionado grupo organizado para la **vigencia 2026**, conforme a los principios de participación, transparencia, publicidad y corresponsabilidad establecidos en la **Ley 1757 de 2015** y demás normas que regulan los mecanismos de participación ciudadana.


La reunión contó con la participación de los rectores de las cinco (5) Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 16, quienes actúan en representación de sus respectivas comunidades educativas — integradas por coordinadores, docentes, estudiantes, padres de familia y acudientes—, verificándose la existencia de **quórum decisorio** y garantizándose un proceso deliberativo, democrático y consensuado,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. 2026-4173010-015880-2  
 Asunto: Elección Delegado Principal y Delegado Suplente -  
 Fecha Radicado 02/02/2026 12:12:15  
 Filio:  
 Usuario Radicador: ANA-VARGAS  
 Oficina: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
 Remite (CIU): EDWIN HUMBERTO MANZANO ID: 64459920  
 Visible: Nuestra Página - https://www.cali.gov.co  
 Santiago de Cali | Calle del Cauca | Carr. Torre Atalán, Línea 195



202641730100158802

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>OFICIO ELECCIÓN DELEGADO</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

tal como consta en el Acta No. 01 del 19 de enero de 2026, la cual se adjunta para los fines pertinentes. **previa socialización y con el respaldo de las comunidades educativas representadas.**

Durante la sesión, además de realizar la rendición de cuentas de la gestión adelantada durante el año 2025, se socializó el marco normativo y pedagógico del **Presupuesto Participativo**, destacando su carácter **no electoral**, sino como una estrategia de participación comunitaria con enfoque pedagógico y formativo, articulada al **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** y al currículo, en concordancia con los lineamientos del **Ministerio de Educación Nacional**, en especial las **Guías 06 y 48 del MEN**, y lo dispuesto en los **artículos 90 al 104 de la Ley 1757 de 2015**.

En observancia de los principios de participación democrática y luego de un proceso de **postulación, deliberación y votación**, los rectores asistentes, en representación y con el respaldo de sus comunidades educativas, decidieron **por unanimidad** designar para la vigencia 2026 a:

**Delegado Principal – Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16:**

**Edwin Humberto Manzano Camargo**


Rector – Institución Educativa Oficial Carlos Holmes Trujillo

**Delegado Suplente – Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16:**

**Andrés Fernando Contreras Lozano**

Rector – Institución Educativa Oficial Cristóbal Colón

La decisión adoptada responde a la necesidad de dar continuidad a una gestión articulada, transparente y efectiva, orientada al fortalecimiento de la educación pública en la Comuna 16, así como a la adecuada representación del sector educación en los escenarios del **Comité de Planificación** y demás espacios de participación comunitaria y territorial, sin que ello implique, en ningún caso, funciones de ejecución contractual las cuales corresponden exclusivamente a las entidades competentes del nivel central (secretaría de educación de Cali).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>OFICIO ELECCIÓN DELEGADO</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que la presente designación sea **registrada y tenida en cuenta** para los efectos administrativos, operativos y de convocatoria correspondientes a la vigencia 2026, en el marco de los procesos de Presupuesto Participativo y demás escenarios de participación ciudadana de la Comuna 16.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera coordinada, transparente y constructiva con las instancias locales y municipales, en beneficio de las comunidades educativas y del desarrollo territorial de nuestra comuna.

**Anexo 1:**

– Acta No. 01 del 19 de enero de 2026

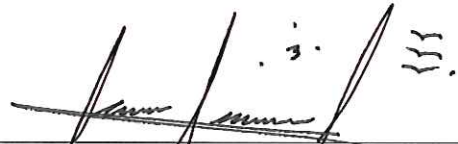
**Anexo 2:**

– Convocatoria a reunión de elección delegado.

En constancia firman:



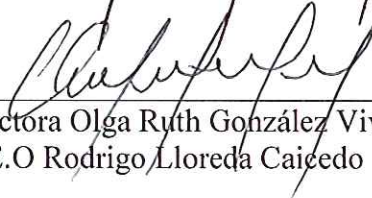
\_\_\_\_\_  
 Rector Fredy Alfonso Domínguez Figueroa  
 I.E.O. Donald Rodrigo Tafur



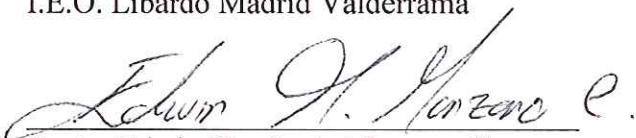
\_\_\_\_\_  
 Rector Andrés Fernando Contreras Lozano  
 I.E.O. Cristóbal Colon



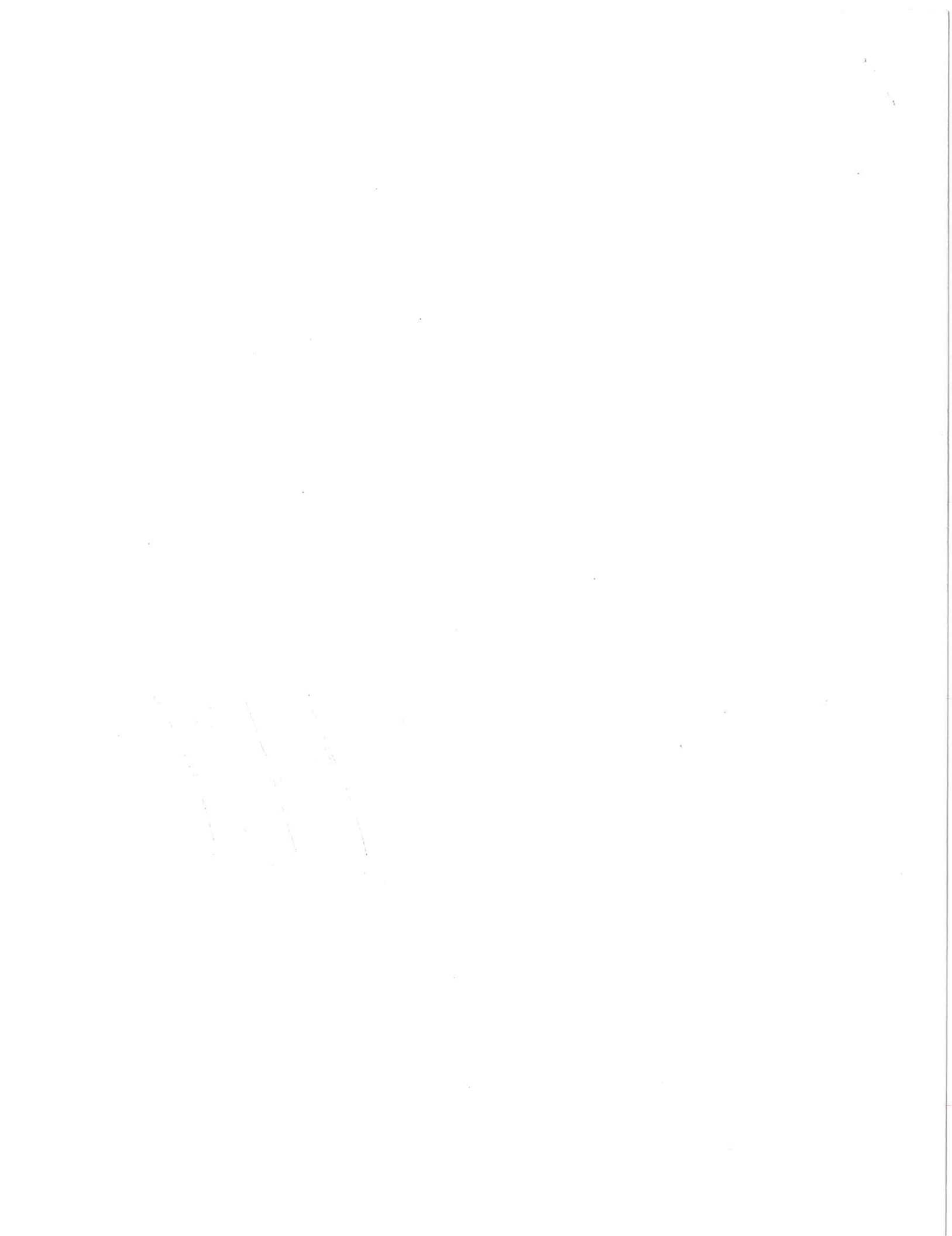
\_\_\_\_\_  
 Rector Orlando Quintero  
 I.E.O. Libardo Madrid Valderrama




\_\_\_\_\_  
 Rectora Olga Ruth González Viveros  
 I.E.O. Rodrigo Lloreda Caicedo



\_\_\_\_\_  
 Rector Edwin Humberto Manzano Camargo  
 I.E.O. Carlos Holmes Trujillo



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

ACTA No. 01	FECHA:	19/Ene/2026
	HORA INICIAL:	02:00 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
<b>OBJETIVO:</b> Elegir el Delegado Principal y Delegado Suplente del <b>Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16</b> , conformado por las cinco (5) Instituciones Educativas Oficiales de la comuna, (Representados por los cinco Rectores de las cinco instituciones educativas oficiales de la comuna, integradas por coordinadores, docentes, estudiantes y acudientes); así como realizar rendición de cuentas de la gestión adelantada durante el año 2025 y definir lineamientos para la proyección 2026.	LUGAR: virtual meet google	

#### ASISTENTES

##### Rectores:

Edwin Humberto Manzano Camargo - Rector I.E.O. Carlos Holmes Trujillo  
 Andrés Fernando Contreras Lozano - Rector I.E.O. Cristóbal Colón.  
 Olga Ruth González Viveros - Rectora I.E.O. Rodrigo Lloreda Caicedo.  
 Orlando Quintero - Rector I.E.O. Libardo Madrid Valderrama.  
 Fredy Alfonso Domínguez Figueroa - Rector I.E.O. Donald Rodrigo Tafur

(Grupo Organizado EDUCACION - Comuna 16), quienes actúan en representación de sus coordinadores, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general).

#### AUSENTES:

No aplica


#### INVITADOS:

Emilsen Rincón Gaona - secretaria / Apoyo a la gestión.  
 Dra. Luz Stella Echevarría - Enlace Secretaría de Educación/Planeación

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum e instalación.
2. Socialización proceso presupuesto participativo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Marco legal y curricular  
 Evaluación 2025  
 Proyección 2026 (Presupuesto Participativo y Empréstito).  
 Dinámica del delegado

3. Explicación de rol delegado grupo organizado EDUCACION – COMUNA 16
4. Reconocimiento a delegado y suplentes actuales
5. Elección del delegado y suplente, representante del grupo organizado EDUCACION – COMUNA 16.
6. Proposiciones y varios (Informe de entregas tecnológicas POAI 2023 entrega 2024).
7. Lectura, aprobación del acta y cierre.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del quórum e instalación.

Se verifica la asistencia de los cinco (5) rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 16, constatando la existencia de quórum decisorio. Se instala formalmente la reunión.

### 2. Socialización proceso presupuesto participativo:

#### 2.1 Marco legal y curricular

El rector **Edwin Humberto Manzano Camargo** socializa el marco normativo y curricular del proceso, destacando:

- Ley 1757 de 2015, artículos 90 al 104, como fundamento de la participación ciudadana.
- Guía 06 y Guía 48 del MEN, relacionadas con competencias ciudadanas y gestión de alianzas.

Link a paginas relacionadas:

Guía 06:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/men/Publicaciones/Guias/75768:Guia-No-6-Estandares-Basicos-de-Competencias-Ciudadanas>

Guía 48:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	3
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/men/Publicaciones/Guias/339478:Guia-No-48-Ruta-de-gestion-para-alianzas-en-el-desarrollo-de-competencias-ciudadanas>  
 Ley 1757 de 2015:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>

Se aclara de manera expresa que el Presupuesto Participativo **no corresponde a un proceso electoral**, sino a una **estrategia pedagógica, democrática y comunitaria**, fundamentada en normas nacionales y articulada al PEI y al currículo institucional.


También de la importancia de ajustar el currículo acorde a lo indicado por el MEN y a socializar todo lo correspondiente a la comunidad educativa y así evitar tergiversaciones de personas que durante el 2025, manejaron información con presunta disposición de indisponer, de confundir y de generar narrativas que en nada corresponden al contexto normativo y curricular el cual no solo orienta sino, que direcciona desde el MEN y la ley a las instituciones educativas oficiales al ajuste de su currículo en especial ciencias sociales y lo correspondiente a competencias ciudadanas, en los proyectos transversales e institucionales de democracia y a participar activamente de los procesos escolares y comunitarios que incidan en la calidad del servicio educativo y en el contexto de la institución, con democracia, participación activa de la comunidad educativa, transparencia y publicidad (entre otros principios).

Se refuerzan conceptos del Ministerio de Educación Nacional, el cual direcciona que se deben incluir en el currículo (PEI) estrategias pedagógicas (escolares y extracurriculares) que fomenten la participación de los estudiantes dentro y fuera del plantel, alineándose con la metodología del Presupuesto Participativo.

Todos los asistentes se comprometen a reforzar su dominio del tema, socializar, orientar, encauzar y dinamizar los procesos pertinentes.

Los asistentes manifiestan comprensión del marco normativo y acuerdan fortalecer la **socialización del proceso en sus comunidades educativas**, con el fin de evitar interpretaciones erróneas.

Se acuerda, además, **ajustar y fortalecer el currículo institucional**, especialmente en las áreas de Ciencias Sociales, Proyectos Transversales y Competencias Ciudadanas, conforme a los lineamientos del MEN.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

## 2.2 Evaluación de la gestión 2025

Los delegados vigentes (Principal: Edwin H. Manzano C.; Suplente: Andrés F. Contreras L.) presentan el balance de gestión, resaltando que las inversiones ejecutadas corresponden a acuerdos construidos desde 2023 y con respecto a la metodología de Presupuesto Participativo y el Empréstito de la Alcaldía de Cali.

### Proyectos priorizados:

#### 2024 → 2025

- I.E.O. Carlos Holmes Trujillo – Sede Central: adecuación eléctrica y muros perimetrales.
- I.E.O. Donald Rodrigo Tafur – Sede Alejandro Montaña: adecuación restaurante escolar.

#### 2025 → 2026

- I.E.O. Carlos Holmes Trujillo – Sede Cristo Maestro: cancha múltiple y cubierta.
- I.E.O. Cristóbal Colón – Sede Central: adecuaciones eléctricas y otros espacios.


#### 2026 → 2027

- I.E.O. Rodrigo Lloreda Caicedo – Sede Central: cubierta cancha múltiple.
- I.E.O. Libardo Madrid Valderrama: dotación de equipos de cómputo.

Se dejan constancias sobre ajustes realizados por situaciones de comunicación y concertación, acordando fortalecer el diálogo oportuno y el trabajo colaborativo.

#### 2025 para 2026:

Debido a situaciones de desinformación en algunos sectores de la comunidad y a dificultades en los canales de comunicación interna del grupo organizado, la I.E.O. Cristóbal Colón no logró quedar incluida en la priorización inicial. En coherencia con los acuerdos previamente establecidos y en un ejercicio de corresponsabilidad institucional, el rector Edwin Humberto Manzano Camargo manifestó la disposición de ceder la priorización de una de sus sedes, facilitando así el respaldo a la I.E.O. Rodrigo Lloreda Caicedo, la cual ocupó el tercer lugar en la actividad de la metodología de Presupuesto Participativo denominada “*lluvia de ideas*”.

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</b> (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Se aprovecha la reunión para realizar aclaraciones e intervenciones por parte de los rectores. La rectora **Olga Ruth González Viveros** expone sus inquietudes y aportes, los cuales son atendidos y aclarados en un diálogo abierto y respetuoso. Los rectores coinciden en la importancia de fortalecer la comunicación interna y promover un diálogo oportuno y asertivo, con el fin de evitar situaciones similares en el futuro.

El rector **Andrés Fernando Contreras Lozano** manifiesta su inconformidad frente a los resultados obtenidos, señalando que, si bien no correspondieron a lo inicialmente proyectado, comprende las circunstancias presentadas y solicita que se respete y respalde lo acordado colectivamente.

A partir del análisis de los hechos y de común acuerdo, se establece y acuerda que la I.E.O. Cristóbal Colón será la priorizada y la que vamos apoyar por unanimidad, para aprobación en la vigencia 2026 y ejecución en la vigencia 2027.

#### Otras aclaraciones:

El delegado, rector Edwin Humberto Manzano Camargo, con intervenciones del rector Orlando Quintero, realiza precisiones sobre el proceso desarrollado en los últimos años, destacando el trabajo articulado y concertado entre las cinco (5) Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 16 y sus comunidades educativas. Este trabajo conjunto ha permitido fortalecer la representación del sector educación, gestionar recursos significativos para las instituciones y obtener el reconocimiento de la Secretaría de Educación y de la ciudad, posicionando a la Comuna 16 como referente en la gestión del Presupuesto Participativo y otras fuentes de financiación, lo cual contribuye a la credibilidad institucional y a la priorización en proyectos estratégicos de ciudad.

#### 2.3 Información presupuestal consolidada


Se explico y dejo claro que en el 2023 para 2024 los rectores y sus comunidades acordaron que el recurso alcanzado de \$ 800.000.000; fuera repartido equitativamente entre las cinco IEO, solicitando así:

##### Computadores:

I.E.O. Carlos Holmes Trujillo  
 I.E.O. Libardo Madrid Valderrama.  
 I.E.O. Donald Rodrigo Tafur

##### Televisores:

I.E.O. Cristóbal Colón.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

I.E.O. Rodrigo Lloreda Caicedo.

Se rectifico que para el periodo 2025 al 2027, según información del CALI 16y las reuniones con JAL y Comité de planificación comuna 16, el recurso de presupuesto participativo aprobado quedo para educación quedo en:

Se ratifica que los recursos de Presupuesto Participativo asignados al sector educación corresponden a:

- 2023 → 2024: \$ 800.000.000
- 2024 → 2025: \$1.200.000.000
- 2025 → 2026: \$1.250.000.000
- 2026 → 2027: \$1.250.000.000

Para un gran total de recursos gestionados por el grupo organizado y sus delegados y suplentes, con un importante trabajo en equipo y apoyo de nuestras comunidades la suma aproximada del 2023 al 2027 de: **\$4.500.000.000**


se indica que en reuniones anteriores del grupo organizado se había proyectado 2027 para 2027; información que había sido suministrada por la JAL, el director del CALI 16 y la secretaria de participación ciudadana; pero que esto fue corregido y aclarado con mucha posterioridad que en ese año 2027 para 2028 cambiaba la metodología; por lo cual en reunión pasadas del grupo organizado se aclaró ese tema.

#### 2.4 Empréstito

El rector Quintero interviene preguntando que sabemos del empréstito de la alcaldía y la inversión alas IEO de la comuna 16, lo cual da como resultado que cada rector ha recibido información de manera individual y se desconocen varios aspectos.

Sin embargo, el rector Manzano aclara que en su momento la secretaria de educación anterior Tatiana y el subsecretario Niki, socializaron en una reunión un listado con la IEO a intervenir y las faces en las que ingresaban.

Aunque este tema no hace parte de la gestión del delegado, se acordó fortalecer el trabajo en equipo y la gestión integral apoyándonos con información y cada uno desde sus fortalezas, que son importantes, apoyarnos para crecer en gestión desde diferentes recursos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	3
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Se aclaro que la alcaldía escucho antes del listado a los Rectores, a las comunidades, a la JAL, a los directores de CALI, y el resultado fue un consenso de todo ello y otros aspectos según explicaba en una reunión la secretaria de educación.

En conclusión, se acuerda que cada uno gestionará información actualizada ante la Secretaría y Subsecretaría de Planeación Educativa y la compartirá con el grupo.

### 2.5 Proyección 2026 presupuesto participativo:

2026 para 2027:

I.E.O. Cristóbal Colon sede Central: Adecuación parte eléctrica, y otros espacios escolares.

I.E.O. Libardo Madrid Valderrama: Dotación de equipos de cómputo.


Si se da la posibilidad se procurará lograr apoyo para dotación de las otras IEO.

### 3. Explicación del rol del delegado del Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16

El rector Edwin Humberto Manzano Camargo expone los aspectos centrales del rol del delegado del Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16, señalando que este implica mantener una comunicación permanente y coordinada con el delegado suplente, con el propósito de garantizar la participación continua en la mayoría de las reuniones del Comité de Planificación a lo largo de la vigencia correspondiente, así como asegurar la asistencia a los espacios estratégicos y decisorios.

Se informa que el número de reuniones anuales puede oscilar entre treinta (30) y cincuenta (50), dado que el ejercicio de representación no se limita a la actividad denominada "lluvia de ideas", como erróneamente se ha interpretado en algunos momentos. Esta percepción reducida del proceso ha generado, en ocasiones, diferencias y tensiones al interior de los grupos organizados, producto de dinámicas sociales y políticas propias del territorio, que pueden influir en algunos actores y derivar en acciones contrarias a los acuerdos previamente establecidos, afectando el trabajo colectivo.

Las reuniones a las que debe asistir el delegados son de diversa naturaleza, ya que no solo corresponden al Presupuesto Participativo, sino también a otros asuntos de interés comunal que requieren la presencia del Comité de Planificación, líderes de grupos organizados y Juntas de Acción Comunal (JAC), convocados por la Junta Administradora Local (JAL), la Dirección del CALI 16, la Secretaría de Participación Ciudadana u otras entidades. Dichos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	3
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018


espacios se realizan en distintos horarios, suelen extenderse por varias horas y concentran múltiples intereses, posiciones y emociones, lo cual en algunos casos ha derivado en situaciones de tensión, desacuerdos o interpretaciones erróneas, que incluso han trascendido el alcance de los comités de convivencia y ética que se conforman anualmente.

Se recuerda que en años anteriores se presentaron prácticas inadecuadas, como convocatorias a reuniones en horarios nocturnos o de madrugada, cuando las decisiones se tomaban en condiciones de cansancio y con la salida anticipada de algunos participantes. Si bien estas situaciones se han venido corrigiendo progresivamente, aún persisten prácticas cuestionables, tales como cambios de fecha y lugar a última hora en actividades clave, incluida la *"lluvia de ideas"*, así como episodios de desinformación y oposición por parte de algunos sectores frente a la asignación de recursos al sector educación, bajo el argumento de que este ya cuenta con financiación estatal, desconociendo las necesidades reales de las instituciones educativas públicas para garantizar una educación de calidad.

Asimismo, se identifican desafíos relacionados con tensiones de carácter político, en las que presuntamente algunos actores intentan atribuirse los resultados de inversión como gestiones propias o de movimientos políticos ajenos a la metodología del Presupuesto Participativo. Se mencionan también casos de desconocimiento normativo —real o aparente— por parte de algunos integrantes de JAL, JAC e incluso de grupos organizados, particularmente frente a la focalización de los recursos aprobados en 2024 para los sectores de **Educación, Medio Ambiente, Cultura, Deporte y Salud**, bajo el eje de **Participación, Democracia y Transparencia**, lo cual se mantuvo para las vigencias 2024, 2025 y 2026, y que solo se modificará con la nueva metodología prevista para el año 2027.

El rol del delegado implica, además, reconocer los puntos de convergencia con otros grupos organizados que desarrollan acciones positivas y significativas en las instituciones educativas, promoviendo el diálogo y la articulación intersectorial, sin asumir funciones que corresponden a otros actores, pero sí generando redes de apoyo y trabajo conjunto orientadas a logros concretos y visibles para la comuna.

Se destaca que el sector **EDUCACIÓN** es uno de los grupos organizados en los que se puede evidenciar con claridad la efectividad del uso de los recursos asignados, los cuales se materializan en obras y dotaciones tangibles que impactan directamente el bienestar estudiantil y la mejora de los procesos educativos. Se aclara expresamente que los rectores **no ejecutan ni administran los recursos gestionados**, ni participan en procesos contractuales, dado que estos son responsabilidad exclusiva de la **Secretaría de Educación de Santiago de Cali**.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Se reconoce que el ejercicio del rol de delegado conlleva una mayor exposición a cuestionamientos, señalamientos e incluso situaciones de irrespeto, razón por la cual se enfatiza la necesidad de actuar con altos estándares de ética, transparencia, gestión emocional, trabajo en equipo y relaciones respetuosas con toda la comunidad. Se resalta que, si bien existen posturas contrarias al sector educación, la mayoría de la comunidad reconoce y respalda el trabajo adelantado, valorando el esfuerzo, la dedicación y el impacto positivo de la gestión realizada por los delegados, los rectores y sus comunidades educativas.

Finalmente, se hace un reconocimiento a la labor histórica de rectoras, rectores y directivos que, en años anteriores, contribuyeron significativamente a posicionar al sector educación de la Comuna 16 con dignidad y reconocimiento dentro del Presupuesto Participativo —antes denominado situado fiscal—, destacando, entre otros, los aportes de las rectoras **Fabiola Vázquez, Amparo Casadiego, Mercedes Montoya**, la coordinadora **Martha Bravo**, y demás líderes educativos que sentaron las bases del proceso actual.

Se concluye que, en los últimos años, se ha logrado un avance sostenido en la obtención anual de recursos significativos para las instituciones educativas de la comuna, superando etapas en las que la asignación era esporádica o limitada. Asimismo, se reconoce que históricamente los rectores que han asumido el rol de delegados han procurado beneficiar prioritariamente a sus propias instituciones, lo cual ha sido aceptado y valorado por los demás rectores como un criterio de equidad y como reconocimiento al tiempo, esfuerzo y compromiso que demanda el ejercicio de esta representación, en beneficio final de las cinco (5) Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 16.

#### 4. Reconocimiento a delegados y suplentes vigentes

Intervienen los rectores asistentes, quienes realizan un reconocimiento expreso a la labor y al compromiso de los rectores que han ejercido, a lo largo de los años, los roles de delegados y delegados suplentes del Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16, así como al trabajo colectivo de todos los rectores que conforman el grupo organizado y que representan de manera responsable y comprometida a más de **10.000 integrantes de las comunidades educativas**, entre estudiantes, docentes y padres de familia.

De igual manera, los rectores ratifican su compromiso de continuar trabajando de manera articulada y solidaria, fortalecer los canales de comunicación interna, potenciar los ajustes curriculares conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en materia de participación y convivencia ciudadana, y garantizar la socialización efectiva de los acuerdos, decisiones y procesos desarrollados, así como de la metodología del Presupuesto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Participativo, en su fundamento normativo y en todos sus aspectos relevantes, con el fin de asegurar la comprensión y apropiación por parte de las comunidades educativas.

## 5. Elección del Delegado Principal y Delegado Suplente del Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16

Los rectores asistentes deliberan sobre la elección del Delegado Principal y Delegado Suplente del Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16 y, previa consulta realizada con sus respectivas comunidades educativas desde la convocatoria de la presente reunión, manifiestan de manera unánime la intención de dar continuidad a los delegados vigentes, como reconocimiento a la gestión adelantada y como estrategia para garantizar la consolidación de los acuerdos y resultados proyectados.

No obstante, lo anterior, y en observancia de los principios de participación, transparencia y democracia, se procede formalmente a realizar el proceso de postulación, deliberación y votación.

### Postulación


Son postulados los siguientes rectores:

- **Edwin Humberto Manzano Camargo** – Rector I.E.O. Carlos Holmes Trujillo
- **Andrés Fernando Contreras Lozano** – Rector I.E.O. Cristóbal Colón
- **Olga Ruth González Viveros** – Rectora I.E.O. Rodrigo Lloreda Caicedo
- **Orlando Quintero** – Rector I.E.O. Libardo Madrid Valderrama
- **Fredy Alfonso Domínguez Figueroa** – Rector I.E.O. Donald Rodrigo Tafur

### Deliberación

Los asistentes deliberan sobre las postulaciones presentadas y ratifican la postura inicial. Se consulta a los rectores **Edwin Humberto Manzano Camargo** y **Andrés Fernando Contreras Lozano** acerca de su disposición para continuar en los roles de representación, así como sobre la definición de los cargos de delegado principal y suplente en caso de resultar elegidos, manifestando ambos su voluntad de continuar representando al Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16.

### Votación y elección

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Se procede a la votación en un ambiente de libertad, transparencia y consenso, obteniéndose como resultado una elección **unánime**, de la siguiente manera:

- **Delegado Principal del Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16: Edwin Humberto Manzano Camargo – Rector I.E.O. Carlos Holmes Trujillo**
- **Delegado Suplente del Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16: Andrés Fernando Contreras Lozano – Rector I.E.O. Cristóbal Colón**

## 6. Proposiciones y varios

*(Informe sobre entregas tecnológicas POAI 2023 – entrega 2024)*

Los rectores **Andrés Fernando Contreras Lozano** (I.E.O. Cristóbal Colón) y **Olga Ruth González Viveros** (I.E.O. Rodrigo Lloreda Caicedo) solicitan información sobre el estado de entrega de los televisores correspondientes a los recursos del Presupuesto Participativo gestionados en el año 2023, con destinación para entrega en la vigencia 2024.

En respuesta, el delegado, rector **Edwin Humberto Manzano Camargo**, informa que durante el año 2025 se realizó la entrega de equipos de cómputo a las Instituciones Educativas Oficiales **Carlos Holmes Trujillo, Libardo Madrid Valderrama y Donald Rodrigo Tafur**, en el marco de los recursos gestionados mediante el POAI 2023.

Asimismo, indica que la responsable del proceso por parte del ente territorial es la **Dra. Luz Stella Echevarría**, Enlace de la Secretaría de Educación y Planeación, quien en reuniones previas con rectores y con el delegado actual había informado sobre dificultades presentadas en el proceso de adquisición de los televisores, razón por la cual su entrega fue reprogramada para la vigencia 2026.

El rector Manzano invita a la **Dra. Luz Stella Echevarría** a integrarse a la reunión, a lo cual esta accede. La funcionaria interviene y confirma que, durante el año 2025, se presentaron situaciones administrativas que retrasaron el proceso de compra de los televisores; no obstante, aclara que dichas dificultades ya fueron superadas y que la entrega se realizará próximamente de la siguiente manera:

- **I.E.O. Cristóbal Colón: 22 televisores**
- **I.E.O. Rodrigo Lloreda Caicedo: 25 televisores**

Los rectores manifiestan comprensión frente a la situación expuesta y acuerdan mantenerse en comunicación con la funcionaria para el seguimiento correspondiente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Por su parte, los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales **Donald Rodrigo Tafur**, **Libardo Madrid Valderrama** y **Carlos Holmes Trujillo** ratifican haber recibido los equipos de cómputo correspondientes a la vigencia 2024, recursos gestionados a través del POAI 2023 con entrega programada para el año 2024, por un valor aproximado de **ochocientos millones de pesos (\$800.000.000)**, distribuidos de manera equitativa entre las cinco (5) instituciones educativas.

#### 6. Lectura, aprobación del acta y cierre

Se realiza la lectura del acta, se incorporan los ajustes pertinentes y se aprueba por **unanimidad** de los asistentes.

Siendo las **5:00 p.m.**, se da por terminada la reunión, agradeciendo la participación de los asistentes y reiterando el compromiso del Grupo Organizado EDUCACIÓN – Comuna 16 con el fortalecimiento de la educación pública y el bienestar de la comunidad educativa.

En constancia firman:



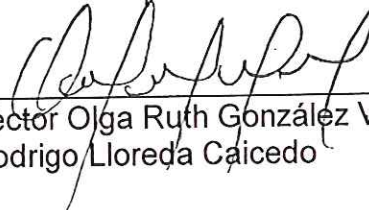
\_\_\_\_\_  
 Rector Fredy Alfonso Domínguez Figueroa  
 I.E.O. Donald Rodrigo Tafur



\_\_\_\_\_  
 Rector Andrés Fernando Contreras Lozano  
 I.E.O. Cristóbal Colon



\_\_\_\_\_  
 Rector Orlando Quintero  
 I.E.O. Libardo Madrid Valderrama




\_\_\_\_\_  
 Rector Olga Ruth González Viveros  
 Rodrigo Lloreda Caicedo



\_\_\_\_\_  
 Rector Edwin Humberto Manzano Camargo  
 I.E.O. Carlos Holmes Trujillo

NOTA: Se anexa listado de firma de rectores y coordinadores de las respectivas instituciones educativas compuesto por un (1) folio.

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

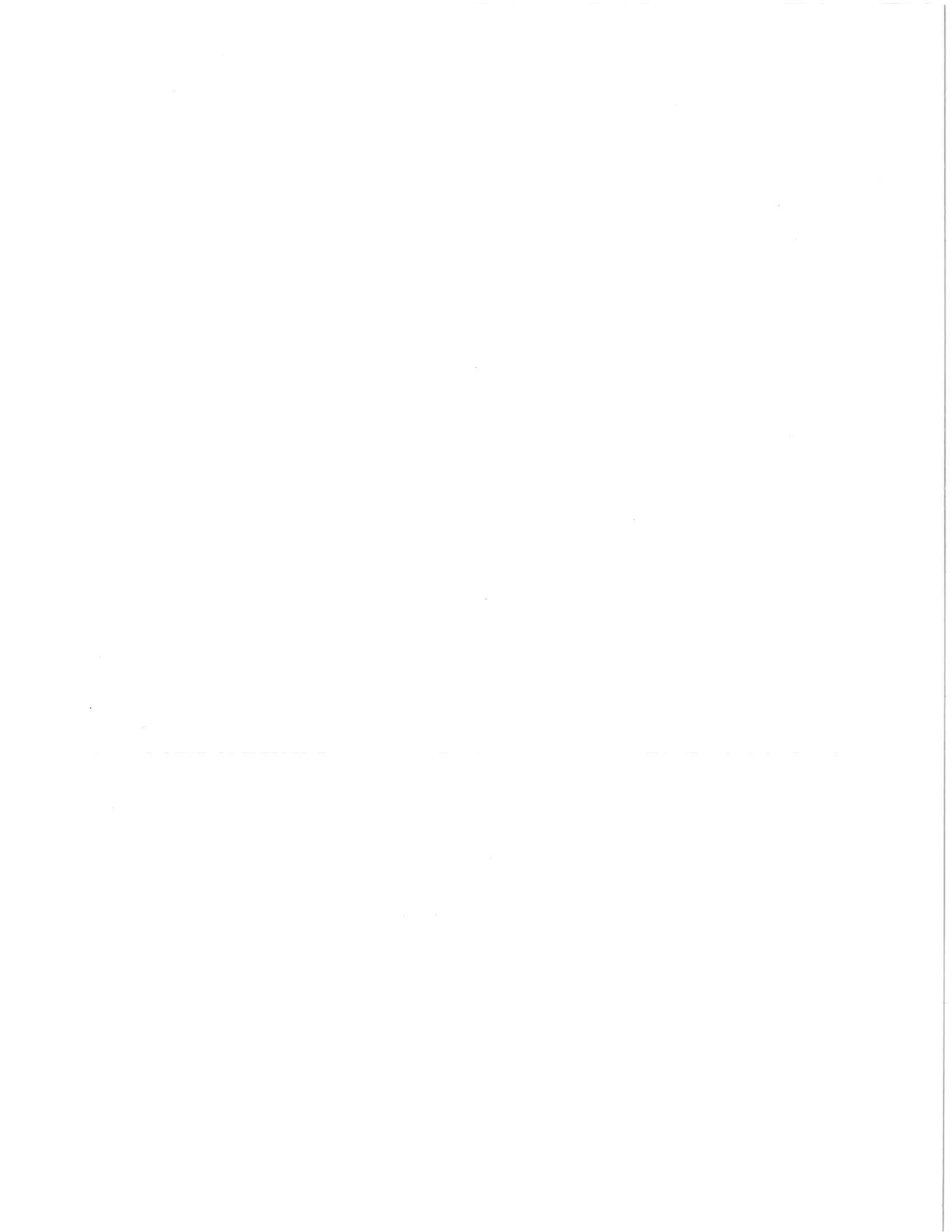
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Radicalar oficio al Cali 16 informando el delegado electo por sector educación	Edwin Humberto Manzano Camargo	30/01/2026
Gestionar en las IEO, el conocimiento del marco normativo del presupuesto participativo y los ajustes integrales al currículo pertinentes, en especial las guías 06 y 48 del MEN.		Todo el año



Elaboró: Emilsen Rincón Gaona-secretaria IEO Carlos Holmes Trujillo  
 Revisa y Aprueba: Edwin Humberto Manzano Camargo - Rector I.E.O. Carlos Holmes Trujillo  
 Andrés Fernando Contreras Lozano - Rector I.E.O. Cristóbal Colón.  
 Olga Ruth González Viveros - Rectora I.E.O. Rodrigo Lloreda Caicedo.  
 Orlando Quintero - Rector I.E.O. Libardo Madrid Valderrama.  
 Fredy Alfonso Domínguez Figueroa - Rector I.E.O. Donald Rodrigo Tafur

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





**LISTADO DE ASISTENCIA**

ACTA DE REUNIÓN N° 01

FECHA: 19/Ene/ 2026  
HORA INICIAL: 2:00 pm  
HORA FINAL: 5:00 pm

SEDE: Virtual meet google

Objetivo: Elegir el Delegado Principal y Delegado Suplente del Grupo Organizado Educacion Comuna 16

ASISTENTES					
N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Edison A. Monzo	Rector	3136065645	edison.monzo@cali.edu.co	
2	Marta Lucia Bravo	Coordinadora	318644672	martalucibravo@cali.edu.co	
3	Glina Viviana Peña	Coordinadora	3142997141	gchit.gbrina.pena@cali.edu.co	
4	Francisco Javier Estrada	Coordinador	3153978019	francisco.estrada@cali.edu.co	
5	Direy Soraya Mosquera	Coordinador	3113785146	dchit.direy.mosquera@cali.edu.co	
6	Betubia Escobar	Coordinador	3127730712	betubia.escobar@cali.edu.co	
7	Andrés F. Contreras	Rector	3168533920	andres.contreras@cali.edu.co	
8	Néstor Andrés Quintana	Coordinador	3137462747	d.cn.norberto.jimenez@cali.edu.co	
9	Dora Ruth González	Rectora	3106885807	dora.ruth.gonzalez@cali.edu.co	
10	Abia Stella Candiac	Coordinadora	3123195432	abia.stella.candiac@cali.edu.co	
11	Elia Posso Moreno	Coordinadora	3155961008	elia.posso@cali.edu.co	
12	Francisco Javier Arivalo	Coordinador	3206227862	francisco.javier.arivalo@cali.edu.co	
13	Fredy Alfonso Domínguez	Rector	3165005511	fredy.dominguez@cali.edu.co	
14	Ericilia Hurtado	Coordinadora	3006182777	ericilia.hurtado@cali.edu.co	
15	Carmen Stella Alzate	Coordinadora	3164695637	carmen.alzate@cali.edu.co	
16	Jair Emilio Cerón	Coordinador	3127958351	jair.emilio.ceron@cali.edu.co	
17	Orlando Quintana	Rector	3108226510	orlando.quintana@cali.edu.co	
18					
19					
20					

1872

1872



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 14 de enero de 2026

**Asunto:** CONVOCATORIA: Elección de Delegados Sector Educación - Comuna 16

**Estimados rectores y representantes de los grupos organizados de la Comuna 16,**

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, extendemos una invitación formal para participar en la **reunión de elección del delegado del sector educación**, en cumplimiento con los procesos de participación y representación comunitaria vigentes.

Su presencia es vital para asegurar la legitimidad de este ejercicio democrático.

**Detalles del encuentro:**

- 📅 **Fecha:** 19 de enero de 2026
- 🕒 **Hora:** 2:00 p. m.
- 📍 **Lugar:** Plataforma Google Meet ( <https://meet.google.com/pvr-ffib-iuv>)

**Orden del día propuesto:**

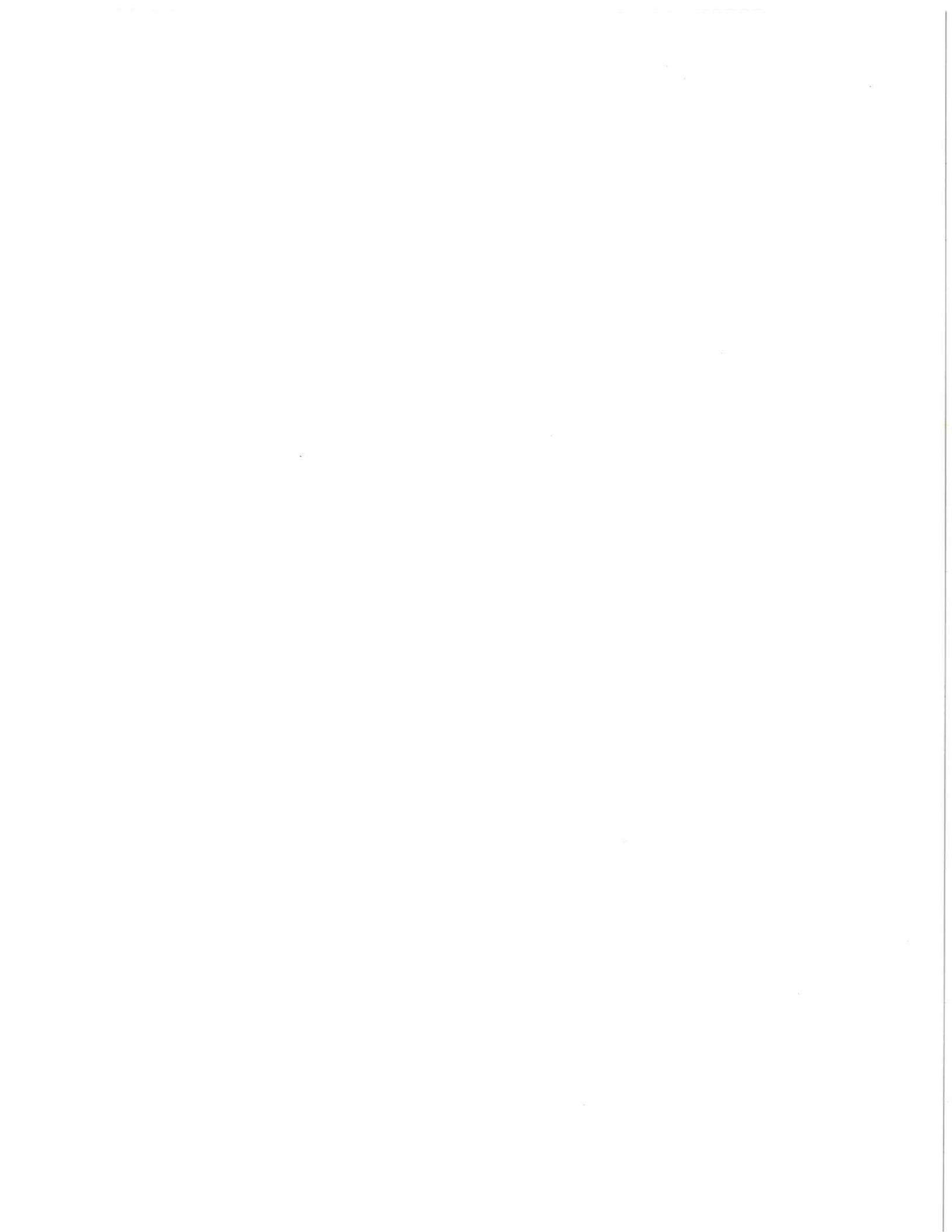
1. Verificación del quórum.
2. Socialización y normativa del proceso de elección.
3. Postulación de candidatos.
4. Elección del delegado.
5. Propositiones y varios.

Agradecemos de antemano confirmar su asistencia respondiendo a este correo [ie.carloshtrujillo@cali.edu.co](mailto:ie.carloshtrujillo@cali.edu.co)

Atentamente,

  
Mag. EDWIN HUMBERTO MANZANO CAMARGO  
Rector Institución Educativa Holmes Trujillo

Proyecto y revisó: Edwin Humberto Manzano Camargo- Rector  
Elaboro: Emilsen Rincón Gaona- Secretaria



# CONVOCATORIA: ELECCION DE DELEGADOS SECTOR EDUCACION COMUNA 16

## Detalles del encuentro:

- 📅 Fecha: 19 de enero de 2026
- 🕒 Hora: 2:00 p. m.
- 📍 Lugar: Plataforma <https://meet.google.com/pvr-ffib-iuv>

